



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0343-20220000013, relativo a la licencia sin goce de haber del profesor ROBERTO GERARDO ZAMUDIO CAMPOS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud Virtual S/N.° de fecha 8 de abril de 2022, el Lic. ROBERTO GERARDO ZAMUDIO CAMPOS, profesor del Departamento Académico de Lingüística, solicita que se le otorgue licencia sin goce de haber, para elaborar su tesis de maestría y estudiar un idioma extranjero, por el período del 9 de mayo al 31 de agosto de 2022;

Que mediante Oficio N.° 000037-2022-DALING-FLCH/UNMSM de fecha 13 de abril de 2022, el Director del Departamento Académico de Lingüística, da su conformidad a lo solicitado;

Que mediante Informe N.° 000029-2022-UP-DA-FLCH/UNMSM de fecha 28 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad de Personal, considera que se le otorgue la licencia sin goce de haber; asimismo, sugiere que, al concluir la licencia, entregue el avance de la elaboración de la tesis y la constancia de estudios del idioma extranjero;

Que mediante Dictamen Virtual N.° 005/FLCH-D-CPEPD/2022 de fecha 6 de mayo de 2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable a la licencia solicitada;

Que, en sesión ordinaria del 16 de mayo de 2022, el Consejo de Facultad aprobó que se le conceda la licencia sin goce de haber, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR licencia sin goce de haber al Lic. ROBERTO GERARDO ZAMUDIO CAMPOS, con código N.° 0A1093, Profesor Auxiliar a T.C. del Departamento Académico de Lingüística, para elaborar su tesis de maestría y estudiar un idioma extranjero, por el período del 9 de mayo al 31 de agosto de 2022.
- 2° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CIRUXKQ**

